

DECRETO 2326 DE 2001

(octubre 31)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Camilo Uribe Granja, identificado con la cédula de ciudadanía número 79157261 de Usaquén, como Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, en reemplazo del doctor Miguel Germán Rueda Serbausek, quien pasó a otro cargo.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 31 de octubre de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

La Ministra de Comunicaciones, encargada de las funciones del despacho de la Ministra de Salud,

Angela Montoya Holguín.